FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 193 ARC DISAN –DMBOG - 2023 CELEBRADO ENTRE – LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – DMBOG Y SATELITES REGIONAL CENTRO 2023 y ACCESORIOS & EQUIPO BIOMEDICO S.A.S

LUGAR	BOGOTA D.C
CONTRATANTE	Dispensario Medico Nivel II Bogotá
CONTRATISTA	ACCESORIOS & EQUIPO BIOMEDICO S.A.S
CC / NIT	900455887-3
SUPERVISOR	Suboficial Primero CRUZ MOJICA FRANKY
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ, REGIONAL CENTRO Y SUS SATELITES".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 48.143.074,00
APROBACIÓN DE GARANTIA	18 SEPTIEMBRE DEL 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	28023 15 DE AGOSTO DEL 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	25423 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	30 NOVIEMBRE 2023
VALOR ADICIONES	
VALOR REDUCCIONES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 48.143.074,00
MODIFICATORIO(S)	
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Entre los suscritos a saber: de una parte, EDGAR JOSE AGUIRRE DUARTE mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía número 15.879.819 expedida en, Leticia (Amazonas) debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución de Delegación No 4223 del 9 de febrero del 2024 y demás normas concordantes quien en el curso de este documento se denominará LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DMBOG ESM REGIONAL, y de la otra parte, VICTOR HUGO SUAREZ RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 86.088.607 expedida en Villavicencio (Meta) en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de ACCESORIOS & EQUIPO BIOMEDICO S.A.S quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N° 193 ARC DISAN – DMBOG-2023 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N° 193 ARC DISAN – DMBOG-2023 suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y EL CONTRATISTA.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. CSC-100036353 que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora MUNDIAL DE SEGUROS.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 9.628.614,80	13/09/2023 - 09/04/2024
Prestaciones sociales	$ 4.814.307,40	13/09/2023 - 10/12/2026
Calidad del servicio	$ 9.628.614,80	13/09/2023 - 09/04/2024

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
389191523	84723	10/11/2023	$ 14.740.530,00
455675023	114123	20/12/2023	$ 33.139.120,00
VALOR TOTAL PAGADO			$ 47.879.650,00

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	**$**	**48.143.074,00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA	**$**	**263.424,00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA		
VALOR CANCELADO	**$**	**47.879.650,00**
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	**$**	**0,00**

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 193 ARC DISAN – DMBOG-2023.
- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- (ESCRIBA EL ESM O REGIONAL)

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- (ESCRIBA EL ESM O REGIONAL) atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato N° 193 ARC DISAN – DMBOG-2023.

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:
  MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	~~SI~~	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	SI X	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	~~SI~~	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL	~~SI~~	NO

	LUGAR ESTABLECIDO		
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI X	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SI X	NO

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de **$ 263.424,00** por falta de elementos que se ajustan a este valor.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N° 193 ARC DISAN – DMBOG-2023 celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DMBOG ESM REGIONAL y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	**$**	**48.143.074,00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA	**$**	**263.424,00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA FUTURA		
VALOR CANCELADO	**$**	**47.879.650,00**
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	**$**	**0,00**

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato N° 193 ARC DISAN – DMBOG-2023 sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento No CSC-100036353 expedida por la Compañía MUNDIAL DE SEGUROS.

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los 23 días del mes abril del 2024

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DMBOG ESM REGIONAL:

EDGAR JOSE AGUIRRE DUARTE
Jefe División Administrativa
Dispensario Médico Nivel I Bogotá

Suboficial Jefe CRUZ MOJICA FRANKY
Supervisor del Contrato 193 ARC DISAN – DMBOG-2023

POR EL CONTRATISTA:

VICTOR HUGO SUAREZ RAMIREZ
C.C. N° 86.088.607
Representante legal ACCESORIOS & EQUIPO BIOMEDICO S.A.S

VoBo: CC EDGAR JOSE AGUIRRE DUARTE
Jefe División Administrativa DMBOG

Elaboró: SJ FRANKY CRUZ MOJICA
Supervisor Contrato 193-ARC-DISAN-DMBOG-2023

Revisó: JENNY GOMEZ .
PS Abogada Contractual